

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.388/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 14 obra Nota presentada por la alumna Julieta Carolina GALVAN de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Edafología de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Química General hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017;

QUE de fs. 18 a 22 se cuenta con la situación académica de la alumna GALVAN;

QUE por Nota N° 110/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Química General es correlativa de la asignatura Química Biológica;

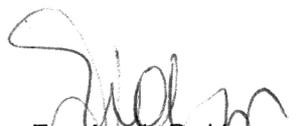
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Julieta Carolina GALVAN de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Edafología de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Química General hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Química General;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Julieta Carolina GALVAN (D.N.I. N° 35.567.615) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Edafología de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Química General hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Química General.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

172